

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4808 *PREFABRICADOS TEIDE, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
FELAOBRAS, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el día 15 de mayo de 2022, la junta general de la mercantil Prefabricados Teide, S.L. decidió aprobar la fusión mediante la absorción por Prefabricados Teide, S.L., de la compañía Felaobras, S.L.U., con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se deja constancia de que, conforme a lo previsto en el artículo 49 de la Ley 3/2009, según la remisión que a dicho artículo consta en el artículo 52.1 de la misma norma, la fusión se articula como una fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas de forma directa, por lo que, entre otros aspectos, no resulta necesario que la sociedad absorbida, Felaobras, S.L.U., adopte el acuerdo de fusión.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por la junta general de la sociedad absorbente, Prefabricados Teide, S.L., y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en el plazo de un (1) mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, conforme a los artículos 43.1 y 44.1 de la Ley 3/2009.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de junio de 2022.- Doña Ana Belén López Fuentes, Grupo Fedola, S.L. (debidamente representada por doña María Victoria López Fuentes), y los administradores mancomunados de Prefabricados Teide, S.L. y Felaobras, S.L.U, Doña Mónica María López Fuentes y Don Alfredo León Expósito.

ID: A220028282-1